

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 215 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ABR 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 030-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, se aprueba el Plan de Estudios 03 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, considerándose entre otros, el curso de Tesis – X Ciclo de 10 créditos con 02 horas de teoría y 16 horas de práctica, Total 18 horas;

Que, con Oficio N° 081-2019-UNTRM-FICA, de fecha 28 de marzo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 121-2019-UNTRM-FICA, de fecha 28 de marzo del 2019, con la cual, aprueba la modificación en la cantidad de horas asignadas al curso Seminario de Tesis – X Ciclo en el Plan de Estudios 03 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 030-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, considerándose 10 créditos con 09 horas de teoría y 02 horas de práctica, Total 11 horas;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 10 de abril del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 121-2019-UNTRM-FICA, de fecha 28 de marzo del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 215 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 121-2019-UNTRM-FICA, de fecha 28 de marzo del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la modificación en la cantidad de horas asignadas al curso Seminario de Tesis – X Ciclo en el Plan de Estudios 03 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 030-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, considerándose 10 créditos con 09 horas de teoría y 02 horas de práctica, Total 11 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PCHVR
FIEC/SG
cmv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL